

## *Presencia negativa en el ferrocarril de hechos de falta de honradez. Suicidio en 1899 del cajero central de la compañía MZA*

E. P. JUEZ GONZALO

Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid

En las compañías de ferrocarriles, como en cualquier otra empresa o entidad, se han dado siempre los desfalcos y otros tipos de robo o corrupción.

Son muchos y muy variados los casos de falta de honradez que conocemos y que se producen ya desde los comienzos de la explotación del ferrocarril. Hechos que, sin duda, estaban favorecidos por factores tales como el manejo de caudales y mercancías, la intervención de distintas personas en un mismo proceso, la aparente relativa independencia de algunos trabajadores, y, en no pequeña medida, las situaciones de penuria o verdadera necesidad familiar.

Así, en la compañía MZA, en 1860, apenas echada a andar, tenemos, entre otros muchos casos, el despido de un factor por hurto de bacalao en el muelle; el de dos factores en Aranjuez, hermanos, por desfalco de 40.000 reales; el de un subjefe y dos factores, por haberse comprobado habían dejado salir, más de una vez, mercancías, sin previo pago de su transporte; el de un jefe de estación, un telegrafista y un mozo, por haber llegado vacía a Madrid la caja de recaudación diaria de la estación de Getafe; el de un factor de Alicante, por falta de 1.300 pares de zapatos enviados desde Madrid a aquella ciudad por la autoridad militar.

De la compañía NORTE podemos citar un caso tan llamativo como el despido, en 1865, en vista de los frecuentes robos que se estaban produciendo en la estación de Palencia, de todo el personal de la misma.

En ocasiones, el robo o desfalco va acompañado de la fuga del agente, como es el caso del jefe de estación de Tolosa, que en 1865 se lleva la caja con ocho mil y pico reales y del que se cree haya pasado a ultramar; de un factor de la oficina de llegadas de Madrid, de MZA, que se lleva los 49.015,89 reales procedentes de la recaudación del 11 de junio de 1866; o del jefe del despacho central de Madrid, también de MZA, en el que se produce una defraudación, por ocultación de productos, de 63.558 reales.

Y no es que las compañías no tomaran medidas para tratar de evitar estos hechos. Mas bien podría decirse que se excedían; pues van desde exigir el depósitos de fianzas —en algunos casos muy altas—, a los empleados que por su cargo pudieran cometer delitos de este tipo, hasta pedir responsabilidad por negligencia, como en el caso de un recaudador al que se exige el reintegro de 10.000 reales que la fueron sustraídos en su despacho de la estación de Madrid; e incluso MZA llega a acordar, dadas las frecuentes quejas por sustracciones de objetos y de dinero de las maletas y los sacos de los viajeros, que cuando una persona que merezca confianza denuncie un hecho de est clase, se imponga multa a todo el personal a cuyo cuidado haya estado la maleta o el saco; y, también, que cuando ocurra un robo en dependencias de la compañía y no pueda averiguarse quién lo ha cometido, sean previamente responsables del valor de lo robado lo empleados del servicio en que ha ocurrido el hecho, hasta que sea conocido el culpable.

Por supuesto, los casos de cierta gravedad son denunciados a los tribunales.

De todos los que conocemos, el más grave es el desfalco cometido por el cajero central de MZA, Carlos Valcárcel, que acabó suicidándose en 1899.

Su elección para el cargo de cajero central se hizo con todo cuidado, pues el Consejo de Administración, en su reunión de 11/VII/1861 y tras haber acordado el cese del cajero central Cayetano Benítez Parodia, encargó a cuatro de sus miembros, los Sres. Salamanca, Moreno, Udaeta y Bäuer, propusieran la persona que hubiera de reemplazar al cesado, los cuales 20 días más tarde dieron el nombre del Sr. Valcárcel, que desde julio del año anterior prestaba servicio en la compañía, como encargado, con otros dos más, de las expropiaciones correspondientes a la construcción de la línea de Madrid a Zaragoza. Conforme el Consejo con la propuesta, le nombró con sueldo de 20.000 reales y depósito por parte del interesado de una fianza de 60.000 reales.

En principio, no parece que este nombramiento fuera desacertado, pues se mantuvo a lo largo de 38 años; pero al final vino la catástrofe. En sesión de 7/4/1899, el Consejo, a propuesta del Director de la compañía, que había llamado la atención sobre la conveniencia de que siguieran haciéndose los arqueos de la caja central, suspendidos desde hacía algún tiempo, acordó realizar el arqueo en la tarde del 19 de mayo. A las 11 de la mañana de ese día, el Sr. Valcárcel se suicida en su oficina.

Hecho un primer reconocimiento y recuento de los fondos y valores existentes en la caja, resultó un déficit de 355.114, 26 pts., ya que la existencia era de 145.499,88 pts. y debería haber sido de 500.614,26 pts.; déficit que luego resultó ser mayor, pues ya en la sesión del Consejo del día 26 se hace constar que el descubierto asciende a 395.614,26 pts.

Para hacernos una idea de la magnitud de este desfalco, podemos fijarnos en algunos datos. Para cubrir la vacante producida por este suicidio, fue designado el subcajero, José M.<sup>a</sup> Ortega, con el sueldo anual de 7.000 pts., lo que muestra que lo defraudado viene a representar un 56 mensualidades de sueldo del nuevo cajero, siendo así que un sueldo de 7.000 pts. es un sueldo elevado, propio de alto personal; pues por aquellas fechas el sueldo de los jefes de estación de 3.<sup>a</sup> clase, muy numerosos, andaba por las 2.000 pts. y el de un guardafreno era de 900 pts. En definitiva, con la cantidad desfalcada podría haberse pagado durante un año los sueldos de 300 factores-telegrafista de 2.<sup>a</sup> clase.

Hechas gestiones por la compañía para tratar de obtener la devolución por parte de los herederos de la mayor cantidad posible de lo defraudado, se encontró con la desagradable sorpresa de que el cajero suicidado no había dejado otro bien que parte de una casa de Alcalá de Henares, cuyo valor era de 5.000 pts.; por lo que no le interesa demandar a los herederos, dado que los gastos del pleito serían muy superiores, y, además, aquéllos podrían defenderse como pobres.

Este suceso nos sugiere algunas preguntas: ¿Cómo pudo llegar este hombre a un desfalco de tal magnitud? ¿Desde cuándo venía detrayendo dinero a la Compañía y en qué se lo gastó? ¿Cómo pudo la Compañía dar lugar a que llegase a realizarse tal desfalco? Se trataba, sin duda, de un veterano empleado, de toda confianza, pues son muchos 38 años al frente de puesto tan delicado. Por otra parte, en la sesión en que se acuerda llevar a cabo el arqueo cuyo anuncio provoca el suicidio, se habla de que no se hacían arqueos desde hacía *algún tiempo*, lo cual, aunque indeterminado, no sugiere un período excesivamente largo.

Y volviendo al interesado, ¿la defraudación se había producido después del último arqueo realizado? No parece fácil gastar tanto dinero (puesto que no deja bienes) en un espacio de tiempo no muy largo. ¿Cabe pensar que las detracciones venían de muy atrás y ante cada arqueo el Sr. Valcárcel encontraba la forma de reponer las cantidades sustraídas, hasta que fue tal su volumen que no encontró otra salida que el suicidio?

Las preguntas quedan en el aire, pues las actas de Consejo son parcas al respecto, y la prensa diaria, que, lógicamente recoge el suceso, apenas añade algunos detalles. Así, *la Correspondencia de España* dice que había acudido a la oficina como de ordinario y que después de escribir dos cartas, una para el juez y otra para su esposa, se había suicidado en uno de los retretes disparándose un tiro de revólver debajo de la barba; *El Español* indica que el Sr. Valcárcel gozaba de gran prestigio entre sus compañeros y que el hecho había causado gran sorpresa en cuantos le conocían; y *El País*, que también señala que el suicidio ha sido muy comentado por ser persona muy conocida y de inmejorables condiciones, aporta datos tales como que el interesado, que tenía 72 años, había contraído ma-

trrimonio hacía unos 4, con una joven de 18, y que, según se decía, dejaba un hijo.

Por fin, hay que decir que este desfalco afectó a la *Sociedad Cooperativa* de los empleados de MZA, que tenía depositados sus fondos, que en aquel momento ascendían a 87.901,59 pts, en la caja de la compañía, y que, por otra parte, tenía pendientes de pago facturas por un importe de 50.000 pts. El Consejo de Administración acordó tomar a su cargo la pérdida que la *Sociedad* tendría que sufrir, como muestra su interés por la misma y en vista de la precaria situación en que se encontraba.

*Fuente:* Archivo Histórico de RENFE, Actas del Consejo de Administración de la Compañía MZA, 19/V/1899, 26/V/1899 y 6/X/1899, y *El País*, 20/V/1899.